



PERGAMINO, agosto 27 de 2019.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTÍNEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad en la Décimo Segunda Sesión Ordinaria realizada el día 27 de agosto del corriente, al considerar el Expte. A-6-19 D.E. H-718-19 ASOCIACION CIVIL POR LA MEMORIA Y LOS DERECHOS HUMANOS PERGAMINO.** Solicita autorización para colocación de dos "BALDOSAS POR LA MEMORIA".-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

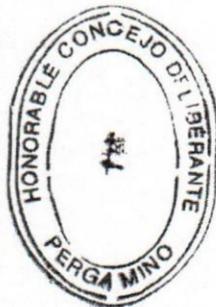
ARTICULO N° 1.- Autorizar a la Asociación por la Memoria y los Derechos Humanos ----- de Pergamino, en el marco de la actividad "BALDOSAS POR LA MEMORIA" a la colocación de dos Baldosas, en la vereda de entrada de la Estación del Ex – Ferrocarril Mitre, hoy Museo Municipal, sito en Bv. Alsina 405 de Pergamino, para homenajear a dos ex – trabajadores y dirigentes ferroviarios, detenidos desaparecidos en el período en que se desarrollo en nuestro País el último golpe cívico militar (1976 – 1983): Juan Carlos Campero y Víctor Vázquez. El acto se realizará el día 30 de agosto de corriente.-

ARTICULO N° 2.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 9144/19.-


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO